



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: miércoles, 10 de Junio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

### APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGISTRO PAREJAS DE HECHO

**1276**

En virtud de acuerdo plenario de este Ayuntamiento de Escopete, adoptado en sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el texto de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85, de 02 de abril y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el acuerdo a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de poder ser examinada por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales y así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://escopete.sedelectronica.es>).

De no presentarse alegaciones en el citado plazo, el acuerdo se elevará a definitivo.

En Escopete a 08 de junio de 2020. La Alcaldesa. Fdo.: María Paula García Gómez